

Asunto: Autorización de Programa de Colocación como Emisor Recurrente

(BMV: GFNORTEO, OTCQX: GBOOY, Latibex: XNOR)

San Pedro Garza García, N.L., a 15 de agosto de 2018. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte informa al público inversionista que el 12 de julio de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) autorizó el establecimiento de un programa de colocación de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados Bursátiles Bancarios Estructurados, Bonos Bancarios, Bonos Bancarios Estructurados, Certificados de Depósito y Obligaciones Subordinadas (conjuntamente, los “Instrumentos”), a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”), como emisor recurrente, por un monto revolvente de hasta \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.) (El “Programa”).

El Programa emitido por su Tesorería, permitirá a Banorte llevar a cabo emisiones de cualquiera de los Instrumentos, mediante el uso de los formatos autorizados para tales efectos por la CNBV, reduciendo significativamente los tiempos de autorización para cada emisión. Asimismo, el Banco de México otorgó su autorización para que Banorte pueda llevar a cabo emisiones de obligaciones subordinadas al amparo del Programa, las cuales podrán computar como parte del capital básico no fundamental o como parte del capital complementario de Banorte, y por un monto de hasta \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Es el primer Programa que autoriza la CNBV a una institución bancaria que permite la emisión de diversos instrumentos de deuda bancarios, incluyendo obligaciones subordinadas e instrumentos estructurados.

GFNorte reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información al público inversionista. La Dirección Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: investor@banorte.com o al (55) 1670-2256.